INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 25/2021

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 509/2021

ADENDA – ANEXO N° 1

TASSOS S.A.

AÑO 2022

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 509/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Septiembre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **TASSOS S.A.**, con RUC N° **80078413-8**, domiciliada en la Avenida Santísimo Sacramento N° 2194 Casi Itapuá (Asunción - Paraguay), representada por el **Sr. Guillermo Martín Camperchioli, con C.I. N° 3.652.419,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 80, de fecha 20 de octubre de 2021, pasada ante la Esc. Nelly Isabel Acuña Talavera, inscripto en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 509/2021, suscripto en fecha 30 de diciembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 105-015/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 046-019/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 509/2021, suscrito con la firma TASSOS S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

N°	N° DE CONTRATO	FIRMA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
1	509/2021	TASSOS S.A.	**31/12/2022**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

Ítem	Código de Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima AB	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio Total(C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar IVA Incluido
10	51181822-004	9452	10000176	ESTRADIOL VALERATO DE-ENANTATO DE NORETISTERONA	MESIGYNA	MEXICO Y/O PANAMA	5 mg + 50 mg	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	1.280	17.500	22.400.000	236	4.480.000
23	51182002-001	6054	10000437	TESTOSTERONA ENANTATO	TESTOVIRON DEPOT	ALEMANIA Y/O PANAMA	250 mg/ 1ml	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	92	112.000	10.304.000	17	1.904.000
Monto a Ampliar: Guaraníes seis millones trescientos ochenta y cuatro mil. IVA Incluido																6.384.000

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000019739/2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 6.384.000.- (Guaraníes seis millones trescientos ochenta y cuatro mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2743/2022, de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 509/2021, suscrito con la firma TASSOS S.A.;

Guillermo Martín
TASSOS S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 509/2021

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Guillermo Martínez
TASSOS S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Marcelo Aranda
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Hugo Adorno
Presidente
Consejo de Administración